

OLIMPIADAS DE HISTORIA

2^{da} Edición

ANA VERONICA SOLORZANO DIAZ
Colegio Santiago de León de Caracas
Segundo Año

JUAN GERMÁN ROSCIO

Y LA CREACIÓN DE LA REPÚBLICA

Juan Germán Roscio fue un abogado y escritor de gran relevancia en el proceso independentista de Venezuela. Es su amor a la libertad lo que lo impulsará a expresar sus ideas, las cuales constituyeron un gran aporte para la construcción de la República. Ninguno, que sepamos, de los personajes participantes en las guerras de Independencia americana adelantó un esfuerzo semejante al de Roscio. Definitivamente fue el hombre de las ideas en la Venezuela naciente.

Roscio nació el 27 de mayo de 1763, fue hijo de Juan Cristóbal Roscio, un milanés establecido en Venezuela; y de María Paula Nieves, mestiza que perteneció al “pueblo de indios” de La Victoria. Debido a su ascendencia



OLIMPIADAS DE HISTORIA

2^{da} Edición

familiar se puede decir que Juan Germán Roscio fue mestizo y es sumamente interesante que, para la época, una persona de semejante linaje pudiera adentrarse en las aguas de la política.

Con un poco de ayuda, Roscio se hizo pasar por blanco cuando no lo era y logró entrar en la Universidad de Caracas, donde se cree que nació su pensamiento, que tenía como ideales principales la igualdad ante la Ley y la existencia de una perfecta compatibilidad entre la religión y la República. Sus ideas estuvieron marcadas o influenciadas por los sucesos de la época como la revolución francesa y la independencia de los Estados Unidos; además, por todo el pensamiento liberal europeo, que desterraba el absolutismo en defensa de la ley, la separación de poderes y la soberanía de los pueblos para elegir su gobierno.

En 1811 redactó el Acta de la Independencia y la primera constitución de Venezuela, además, creó el Reglamento para la elección de diputados al primer Congreso de Venezuela y después en 1819, escribió la Constitución política del estado de Venezuela en Angostura. Todo esto demuestra que Roscio fue el pionero de las leyes en Venezuela, uno de sus grandes aportes. Roscio es el autor del acta, constitución y sistema electoral de la nueva República. Cabe destacar que en la constitución de 1811 se apega a la religión católica para demostrar que la separación de la Corona Española no significaba



OLIMPIADAS DE HISTORIA

2^{da} Edición

separarse de Dios. Esta estrategia permitiría que el pueblo le diera un voto de confianza a la república que se estaba formando. Para ese entonces Roscio es capturado y hecho preso en Cádiz debido a que su escrito “*patriotismo de Nirgua y “abuso de los Reyes”* que había llegado a manos de la corona. En esta redacción se justifica que el pueblo es más que el Rey, invocando la igualdad de los humanos ante los ojos de Dios y explicando de manera teológica su teoría.

Durante su estadía en la cárcel escribió su obra más importante “*El Triunfo de la libertad sobre el despotismo*” que es publicado en Filadelfia en 1817. En este libro, Roscio busca los argumentos para separar el “poder temporal” del “poder divino”, es decir, explica que la república y la religión pueden establecer un equilibrio a través del análisis de las Sagradas Escrituras; concluyendo que la religión católica no impone un determinado sistema de gobierno y que el derecho divino no existe. Las ideas expuestas en la obra también constituyeron un aporte para la construcción de la Venezuela republicana, ya que permitió ver claramente que la república es algo positivo y no afecta a las creencias religiosas de las personas que eran de suma importancia para la época.



OLIMPIADAS DE HISTORIA

2^{da} Edición

En 1818 regresa a Venezuela y se desempeña como redactor principal del Correo del Orinoco, director general de rentas, presidente del Congreso de Angostura, vicepresidente del Departamento de Venezuela y vicepresidente de Colombia. El aporte directo de Roscio termina allí, con su participación en el Congreso de Angostura de 1819, ya que muere en 1821, en Cúcuta.

Como se pudo observar anteriormente, Roscio fue esencial en la construcción de la república principalmente porque fue el redactor de las leyes que fueron la base de la República de Venezuela y porque sus ideas fueron aquellas que dieron al traste con la monarquía y que fueron constituyendo un estado de derecho moderno, junto al concepto de soberanía. Sin embargo es impresionante que este gran prócer de la Independencia fuese reemplazado en la memoria histórica por aquellos hombres de acción. Es increíble que pasó a segunda fila por tener una pluma y no una espada.

